

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de Noviembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 634 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO;
PUEBLOS AUTÍCTONOS, AMBZÓNICOS Y
AFROPERUVIANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGÍA. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

23 NOV 2016
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fiscal